



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N°2507/2016.-
ARICA, 17 de febrero de 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Certificado N°284/ diciembre de 2015, emitido por la Encargada de la Unidad de Intervención Familiar, a través del cual certifica haber recibido conforme la los servicios.-
- b) Factura electrónica N°9, de fecha 15 de diciembre de 2015, a nombre de Roberto Andrés Melo Veas.-
- c) Factura electrónica N°8, de fecha 15 de diciembre de 2015, a nombre de Roberto Andrés Melo Veas.-
- d) Factura electrónica N°7, de fecha 15 de diciembre de 2015, a nombre de Roberto Andrés Melo Veas.-
- e) Factura electrónica N°6, de fecha 15 de diciembre de 2015, a nombre de Roberto Andrés Melo Veas.-
- f) Ordinario N°4118, de fecha 18 de diciembre de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa respecto a los servicios prestado por don Roberto Melo V., y remite facturas.-
- g) Ordinario N°1159, de fecha 23 de diciembre de 2015, por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- h) Ordinario N°4186, de fecha 24 de diciembre de 2015, de Directora de Desarrollo Comunitario.-
- i) Registro interno N°25103, de fecha 28 de diciembre de 2015, de DIDECO, que solicita procedimiento de anotación de demerito.-
- j) Ordinario N°15, de fecha 05 de enero de 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario.-
- k) Memorándum N°30, de fecha 19 de enero de 2016, de DIDECO, que solicita informar aplicación de anotación de demerito.-
- l) Ordinario N°192, de fecha 21 de enero de 2016, de Administrador Municipal.-
- m) Registro interno N°1242, de fecha 21 de enero de 2016, de Administración Municipal.-
- n) Ordinario N°83, de fecha 25 de enero de 2016, de Administrador Municipal, que solicita informar si existe prorroga en convenio IMA-FOSIS.-
- o) Ordinario N°263, de fecha 28 de enero de 2016, de Dirección de Administración y Finanzas, que informa respecto a lo solicitado.-
- p) Memorándum N°175/2016 de Secretario Comunal de Planificación, que informa respecto a disponibilidad presupuestaria.-
- q) Registro interno N°2315, de fecha 10 de febrero de 2016, de Administrador Municipal.-
- r) Ordinario N°525, de fecha 12 de febrero de 2016, de Alcalde de Arica, que solicita dictar Decreto que ordene el pago de las facturas adjuntas correspondiente al proveedor Roberto Melo.-
- s) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

REGULARIZASE el pago de los servicios efectuados por don Roberto Andrés Melo Veas, R.U.T. N°12.040.163-7, por concepto de servicios de Coffee Break, requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los talleres N°s. 9 -10 - 12 y 13 del "Programa de acompañamiento sociolaboral del subsistema de seguidores y Oportunidades", cuyo valor total asciende a \$1.657.600.- I.V.A. incluido.- (según facturas señaladas en los vistos).-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-

Impútese el gasto al ítem N°22.08.011.001 "Producción de eventos P/Terceros DIDECO", del presupuesto Municipal.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA DE PLANIFICACION
CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATP/CCG/Am

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. SALVADOR URREOLA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA